



Leída el acta de la anterior y en consecuencia conforme el Ayuntamiento fué aprobada por unanimidad.

Boletines oficiales

Verifícase la lectura de los Boletines oficiales, correspondientes a los días del 31 de Mayo ult.º al 5 del actual, ambos inclusive, que quedó enterado el Ayuntamiento.

Confirma el Gob. el acuerdo apelado por D. Luis Abellan, anulando la venta de una parcela de terreno q. se hizo a dicho Sr.

Diose cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador civil de la provincia, fecha 3 del que cursa, participando la resolucion adoptada por dicha autoridad en el expediente instruido por este Ayuntamiento con motivo de la cesion de una parcela de terreno sobrante de la via p<sup>ca</sup> a D. Luis Abellan y en el que este se abra del acuerdo tomado por dicha corporacion y resultando del mismo: que solicitada concesion para obrar por el Arquitecto Sr. Belmonte, una casa en el terreno sobrante de la via p<sup>ca</sup> contiguo a una casa de la propiedad de D. Luis Abellan le fué otorgada por el Ayuntamiento en sesion de dos de Setiembre de 1872, previo abono del importe del terreno.

Resultando que emperada a levantar la pared de cerramiento de dicho solar Ant. Piqueras y D. Salvador Gil de Paredes